

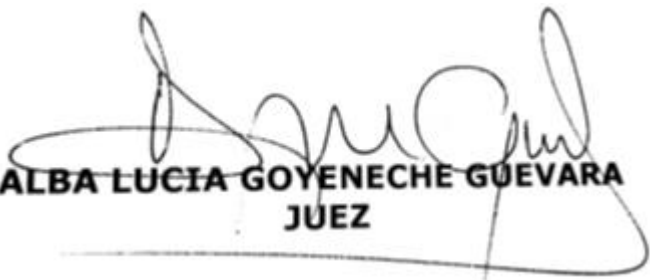


PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00427 00

En atención a la solicitud que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el día 13 de septiembre de 2021 a las 11:00.

Se advierte que a la diligencia deberá comparecer el perito designado por la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>26/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No150.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
